

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 12 de marzo de 2015.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido de la Revolución Democrática, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRD/CG/51/PEF/95/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Revisión SUP-REP-89/2015.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día doce de marzo del año dos mil quince, en la Sala de Consejeros, planta alta del edificio "A", ubicada en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter urgente en la que se reunieron los CC. Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera y el Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; integrantes de la Comisión y el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva en funciones de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Dio inicio a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias; solicitó al titular de la Unidad en funciones de Secretario Técnico de la Comisión, que verificara el quórum legal para sesionar válidamente.

Mtro. Carlos Ferrer: Informó que se encuentran la Consejera Electoral Adriana Favela, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz y la presidenta de la Comisión, por lo que hay quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Indicó que el orden del día consta de un punto, mismo que leyó.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Solicitó que en votación económica consultara si se aprobaba el orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Sometió a aprobación el orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta y poner a consideración de la Comisión el único asunto del orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Expresó que el 9 de marzo del año en curso, la Sala Superior dictó sentencia en el recurso de revisión SUP-REP-89/2015, a través del cual determinó revocar el Acuerdo 42 de 2015 dictado por esta Comisión el 1 de marzo del 2015, respecto a la adopción de medidas cautelares solicitadas por el Partido de la Revolución Democrática en los siguientes términos: Se emite una nueva medida cautelar en la que se ordena la suspensión de la distribución de la propaganda denunciada en el Procedimiento Especial Sancionador 51 de 2015, hasta en tanto se resuelva el fondo de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, ordenando al Servicio Postal Mexicano y al Partido Verde Ecologista de México, se abstengan de distribuir por cualquier medio la propaganda referida, lo anterior ya que la Sala Superior consideró que no existe constancia fehaciente que demuestre que al distribución hecha por el Servicio Postal Mexicano agotó el total de la propaganda denunciada en los dos tirajes elaborados.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Puso a consideración el proyecto de Acuerdo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Expresó que al ser un acatamiento estaba de acuerdo con el sentido del Proyecto y propuso que el plazo de cumplimiento sea menor al señalado en el proyecto de 24 horas, tanto para el partido como para el servicio postal; al respecto, su propuesta fue de 12 horas por ser un término más razonable ya que el instituto ya tiene conocimiento del tema porque pudieron haber conocido poco tiempo después de que sesionó el Tribunal Electoral; también dijo que siendo en ese momento medio día y al otorgarse doce horas, tendrían todo el día para hacerlo.

Consejera Electoral Adriana Favela: Expresó estar de acuerdo con el proyecto en los términos y apoyar la propuesta del consejero electoral .

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló una observación en la sentencia de la Sala Superior a la que le dio cumplimiento, en el apartado de efectos consideró que el proyecto debe incluir la abstención al partido y no solo a SEPOMEX porque al partido solo se ordena que suspenda pero faltaría que se abstenga; manifestó tomar en la votación la mención de la fe de erratas y la propuesta del Consejero Ruiz.

Mtro. Carlos Ferrer: Sometió a votación el Proyecto circularizado, con la fe de erratas que también circularon oportunamente, así como con la propuesta formulada por el Consejero Ruiz para que el plazo de cumplimiento sea de doce horas.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprobó el proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido de la Revolución Democrática, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRD/CG/51/PEF/95/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Revisión SUP-REP-89/2015.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó que al haberse agotado el asunto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

Conclusión de la sesión

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO CENTENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**